



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 24-2016/SENAMHI

Lima, 15 de agosto de 2016

VISTO:

La Papeleta de Vacaciones del 05 de agosto del presente donde la Directora de la Oficina de Recursos Humanos indica el período de vacaciones del señor Carlos Enrique Aguilar Estrada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ-SGS se designa al Secretario General;

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG, establece que en el caso que el Director de la Oficina de Administración, o sus respectivos Directores de Unidad, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un período igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia", por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General;

Que, en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de vacaciones del Director de la Unidad de Abastecimiento, señor Carlos Aguilar Estrada, correspondiente al periodo 2016, es necesario delegar sus funciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

A partir del 16 de agosto al 14 de setiembre de 2016, se encarga en ausencia del Director Carlos Aguilar Estrada, las funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la señorita Lidia Rojas Huerta.

Artículo 2°.- Publicidad

La presente Resolución es publicada en el Portal Web institucional.



Regístrese y comuníquese

Abg. **Alcides Chávarry Correa**
Secretario General

DISTRIBUCION:

Todos los órganos
Archivo
Legajo Personal
15/08/2016